



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 07/2025

REUNIÓN ORDINARIA 10/06/2025

A los diez días del mes de junio de 2025, siendo las 14:16, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Germán Barros, Cristian Santos, Pablo de la Barrera y Vicedecana Ana Llamas; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Julián Parada, Cecilia Ficco, Héctor Polinori, Antonia Oggero, Gabriela Maldonado, Santiago Lovera, Pedro Ducanto y Suplente Fabián Levis; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Pedro García, Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer, Luciano Mattea, Lautaro Zabala Defagot y Suplente Mayra Peralta; el Consejero Graduado Titular: Jeremías Biglia y la Consejera Nodocente Suplente Jorgelina Gadea. Asimismo, se encuentra presente el Secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: Consejeras Cintia Gómez y Celina Martini. -----

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, que son aprobados por unanimidad. -----

Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 27 de mayo de 2025, la que también se aprueba por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

La Rectora cede la palabra al Subsecretario de Ciencia y Técnica, Prof. Cristian De Angelo, quien informa sobre financiamiento que ha llegado para Convocatorias de Ciencia y Técnica. -----

Por su parte, Rovera informa que el día de lunes se envió una solicitud al Fiscal Federal para que la UNRC se convierta en querellante en la causa de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, para poder hacer el seguimiento y monitoreo del avance del proceso. -----

Finalizado el informe, por solicitud del Decano Cristian Santos se acuerda adelantar el tema 20, referido al Despacho de la Comisión Ad Hoc Título *Honoris Causa* Papa Francisco. -----

Comisión Ad Hoc Título *Honoris Causa* Papa Francisco -----

20.- Expediente N°147.877 – Consejo Superior – Propuesta de otorgamiento del Título de Doctor *Honoris Causa* de la UNRC al Papa Francisco. -----

El decano Santos da lectura al Despacho en el cual se menciona que la propuesta recibió numerosos apoyos y adhesiones de personalidades e instituciones. Se destaca que la iniciativa se fundamenta esencialmente en un sentido ecuménico, poniendo en valor su obra y su mensaje para llevar unión, paz y esperanza a cada rincón del planeta, llamando al cuidado de la naturaleza y denunciando la desigualdad y la violencia en el mundo. Se mencionan algunas de las tareas más relevantes de Bergoglio como Papa y se hace un recorrido por su formación laica y eclesial, para finalmente aconsejar el otorgamiento de tan importante distinción. -----

El Consejero Zabala Defagot menciona que la Comisión tuvo un mes largo de trabajo y que la misma estuvo conformada, además de por dos (2) Decanos, por Consejeros/as estudiantes, destacando que Bergoglio fue el papa de los jóvenes. Expresa que en el día de la fecha la Pastoral Universitaria organizó una misa en la Universidad y menciona que el evangelio que se leyó en la misma decía que hay que ser *sal y luz del mundo* y, destaca Zabala Defagot, la universidad es eso para la Argentina y para el mundo. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad, otorgar al Papa Francisco – Jorge Mario Bergoglio - el Título de Doctor *Honoris Causa* "in memoriam" de esta Universidad Nacional y crear una cátedra abierta, en el ámbito de la UNRC, dedicada al estudio del legado de Francisco. -----



- NOTAS ENTRADAS -

1) Nota Decano Germán BARROS eleva Resolución Consejo Directivo N°192/25, referida a las actuaciones caratuladas: *Masciarelli, Oscar y otros sobre averiguación de delito*, para conocimiento del Consejo Superior.

Se da lectura por presidencia al articulado de la Resolución Consejo Directivo N°192/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad, referida a los Expedientes N°148.256 (actuaciones Masciarelli, Oscar y otros s/averiguación de delito - Expte. FCB N°17167/2024) y Expediente N°147.844, referido a designación como docente suplente, bajo régimen de servicios personales del Dr. Lucas Gallarato, en un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple.

En la Resolución Consejo Directivo N°192/25, luego de poner en consideración la comunicación del Fiscal Federal sobre la causa y los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC, las licencias médicas de los involucrados en la causa, se dispone el inicio de sumarios administrativos a las personas que son agentes de esta Universidad, aplicando suspensión preventiva, la cual se difiere hasta el cese de las licencias de salud, y la cancelación de los avales de lugar de trabajo a quienes no son agentes de esta Universidad; además de la separación física efectiva del espacio de trabajo de la denuncia para preservar un ambiente de trabajo adecuado. --- Se toma conocimiento.

2) Nota Consejeros/as Estudiantes Mayra PERALTA, Candelaria PEREA GUZMÁN, Luciano MATTEA y Lautaro ZABALA DEFAGOT, presentan proyecto "Más y mejores becas" y solicitan información respecto a estudiantes becados/as.

Se da lectura por presidencia a la nota, en la cual se solicita *un pronunciamiento del CS acompañado de una serie de medidas*, esto en razón de que la reducción presupuestaria que se ha aplicado a las universidades *ha limitado sustancialmente la capacidad de ofrecer un mayor número y mejores becas de apoyo*, sumado a que para numerosas prácticas de laboratorio *los propios estudiantes asumen los costos de materiales que anteriormente eran provistos por la institución*. Asimismo, la nota destaca que hay una *tendencia decreciente en la evolución de asignación de becas*. Por este motivo se plantea que el Consejo Superior debe abrir un debate sobre las medias que se deben llevar adelante para intentar remediar la situación planteada. Además, solicitan que la Comisión de Bienestar elabore un informe que precise la cantidad de estudiantes becados (becas económicas y de residencia), el monto vigente de las becas económicas, el número total de camas de las Residencias Estudiantiles Universitarias (REU), el número de camas ocupadas y aquellas que no se encuentran habitables; y por último solicitan el tratamiento en Comisión del proyecto adjunto denominado "Más y Mejores Becas".

Seguidamente, la Rectora expresa que acuerda con que el tema pase a tratamiento en las Comisiones, pero dado que los Secretarios cuentan con información que no se condice con lo que plantea la nota, solicita la palabra para los Secretarios de Bienestar y Económico, a fin de que se cuente con toda la información.

La Secretaria de Bienestar, Prof. Paola Beassoni, realiza una presentación de la cantidad de solicitudes de becas y del número de becas otorgadas en los últimos años, expresando que el 2025 aún no está cerrado. Además, presenta un informe elaborado por el Jefe del Departamento de Becas sobre la cantidad de becas económicas y de alojamiento; el monto actual de la beca económica y de la beca de discapacidad, la cantidad de departamentos de la REU no habitados y destaca que en este momento no tienen demanda de becas de departamento.

A continuación, el Secretario Económico, Prof. Gastón Chiesa, presenta la asignación presupuestaria que ha tenido el departamento de Becas, detallando que, de lo que llegó como refuerzo general al presupuesto se aplicó del 2% que establece el Estatuto, pero no así de lo que vino para programas especiales y Ciencia y Técnica, ya que estos fondos no tienen libre disponibilidad y requieren una rendición específica.

Finalizada las presentaciones, se acuerda que el tema pase a tratamiento conjunto de las Comisiones de Bienestar y de Presupuesto y Obras Públicas.



Siendo 15:48 se retira el Consejero Pedro García. -----

3) Nota Consejera Estudiante Valentina HERBSOMMER, referida a cierre de la Maternidad Kowalk como espacio de atención de partos. -----

Se da lectura por presidencia a la nota, en la cual la Consejera expresa su *profunda preocupación ante el cierre de la Maternidad Kowalk como espacio de atención para partos (...) impacta directamente en la salud, dignidad y derechos de quienes eligen o necesitan parir en un entorno respetuoso y especializado.* -----

Agrega la nota el que viernes 13 de junio del corriente, se hará un abrazo a la Maternidad Kowalk que ven de suma importancia se acompañe. -----

Se concede la palabra a la Consejera Herbsommer quien plantea que la idea es invitar a todos los Consejeros a que participen el viernes 13 de junio, a las 10:30, a un abrazo de la Maternidad Kowalk y solicita que quienes así lo consideren compartan esta invitación. -----

Se toma conocimiento. -----

Siendo las 16:00 se retira el Consejero Julián Parada y a las 16:11 se retira el Consejero Santiago Lovera. -----

4) Nota Consejeros/as Estudiantes Mayra PERALTA, Candelaria PEREA GUZMÁN, Luciano MATTEA y Lautaro ZABALA DEFAGOT, solicita modificación del actual Régimen Electoral de la UNRC. -----

Se da lectura por presidencia a la nota de los Consejeros Estudiantes, en la cual se solicita la incorporación al Régimen Electoral de la UNRC de un equipo técnico formal, dependiente de la Secretaría General y, por su intermedio, de la Junta Electoral. Este equipo asumiría la responsabilidad de supervisar cada etapa del proceso electoral en los distintos puntos de votación y de garantizar la seguridad e integridad física de las urnas y de los y las votantes. Fundamentan la solicitud en que consideran que hubo un descuido de las urnas institucionales estudiantiles durante los últimos comicios y detallan una serie de situaciones que se generaron por la ausencia de supervisión de personal de la Junta. Señalan que *no resulta justo ni apropiado que la responsabilidad de salvaguardar el desarrollo de las elecciones recaiga casi exclusivamente en los estudiantes (...).* Las elecciones son *una responsabilidad institucional que debe ser organizada, custodiada y garantizada por la propia universidad a través de mecanismos formales y estables.* -- El Consejero Zabala Defagot agrega que este tema no debe quedar en una toma de conocimiento dada la relevancia institucional del tema y que en 2027 se renueva la totalidad de los cargos electivos. Menciona que la Comisión Técnica propuesta es para que cuide las urnas, desde la pandemia para acá había personal nodocente que resguardaba las urnas y esto debería quedar conformado por norma. (...) en su momento la Universidad pagaba una beca de ayuda económica a los presidentes de mesa, que no eran miembros de las organizaciones, que conocían a quienes eran los miembros de la Junta Electoral; en la última elección los presidentes de mesa teníamos que buscarlos las agrupaciones estudiantiles, plantean. -----

Se solicita aclaración si lo que se pide en la nota es una modificación de la normativa actual de Elecciones o una ampliación dentro de lo establecido, a lo que los presentantes del proyecto responden que es una ampliación en el marco del actual Régimen Electoral. -----

La Consejera Gabriela Madonado propone que se trabaje el tema en Comisión, conjuntamente con lo planteado en sesiones anteriores respecto al padrón de Graduados. -----

El Secretario General informa que están trabajando en un texto ordenado de toda la reglamentación electoral vigente, que incluye lo solicitado por los Graduados en sesiones anteriores, y también se puede incluir esta nota como insumo de trabajo. Luego, la propuesta de texto ordenado llegará a este Consejo que podrá analizarlo en Comisión. -----

Se dispone que la nota pase a la Secretaría General como insumo para el trabajo que se está realizando con el Texto Ordenado sobre la normativa de Elecciones de la UNRC. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

1.- Expediente N°137.328 – 8 – Facultad de Ciencias Económicas – Donación equipamiento, Prof. Luis BELLINI. -----



Se informa por presidencia que se trata de la donación de nueve (9) computadoras compactas y nueve (9) monitores, adquiridos con subsidio otorgado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, que serán utilizado por todas las cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas. Se ha incorporado la correspondiente documentación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba aceptar la donación del Prof. Luis Ángel BELLINI de los bienes de capital consignados en las Fichas de Donación a fojas 27 y 28 del Expediente N°137.328-8, bajo la responsabilidad patrimonial del Prof. Guillermo Gustavo MANA. -----

2.- Expediente N°145.619 – 15 –Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Proyecto de Fortalecimiento de la Graduación en Carreras de Posgrado. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. -----

3.- Expediente N°148.204 – Secretaría de Bienestar – Res. Rec. N°387/25 *ad referéndum*. Rescindir contrato de la Prof. Silvia María GALETTO, por renuncia. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°387/25, dictada *ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se rescindió el contrato de servicios personales a la Prof. Silvia María GALETTO, autorizado por la Resolución Consejo Superior N°488/23, por su renuncia. -----

4.- Expediente N°147.958 – Secretaría de Bienestar – Res. Rec. N°377/25 *ad referéndum*. Rescindir contrato del Prof. Paul David IRIARTE, por renuncia. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°377/25, dictada *ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se rescindió el contrato de servicios personales al Prof. Paul David IRIARTE, autorizado por la Resolución Consejo Superior N°488/23, por su renuncia. -----

5.- Expediente N°148.044 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°217/25. Renuncia condicionada de la Prof. Rosana Beatriz SQUILLARI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Rosana Beatriz SQUILLARI a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

6.- Expediente N°148.133 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°213/25. Renuncia condicionada de la Prof. Susana Silvia ROCHA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Susana Silvia ROCHA a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 30 de junio de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

7.- Expediente N°147.867 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°216/25. Renuncia condicionada de la Prof. Soraya Beatriz RACHED. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Soraya Beatriz RACHED a su cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----



8.- Expediente N°148.303 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec N°199/25. Renuncia definitiva del Prof. José María LISSANDRELLO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. José María LISSANDRELLO al cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 13 de mayo de 2025 y por incompatibilidad con su designación en un cargo de mayor jerarquía y dedicación. -----

9.- Expediente N°145.582 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°193/25. Renuncia definitiva del Prof. Eduardo José HURTADO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Eduardo José HURTADO al cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

10.- Expediente N°146.299 – Facultad de Ingeniería – Res. Dec. N°168/25. Renuncia definitiva de la Prof. María del Carmen PRAMPARO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. María del Carmen PRAMPARO al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Tecnología Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

11.- Expediente N°85.346 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°066/25 y Disp. SPyCI N°211/25. Nueva conformación Junta Académica y Cuerpo Docente de la *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°066/25 de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la conformación de una nueva Junta Académica y Cuerpo Docente de la carrera de posgrado *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*. -----

12.- Expediente N°98.246 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°072/25. Disp. SPyCI N°204/25. Cambios en el Cuerpo Docente de la *Maestría en Ciencias Agropecuarias*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°072/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron cambios en el Cuerpo Docente de la carrera de posgrado *Maestría en Ciencias Agropecuarias*. -----

Siendo las 16:43 se retira la Consejera Valentina Herbsommer. -----

13.- Expediente N°148.246 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco de Cooperación con Laboratorios W. Brizuela Sociedad Anónima. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y Laboratorios W. Brizuela Sociedad Anónima, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4/5 del Expediente N°148.246. -----

14.- Expediente N°148.273 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Instituto San Buenaventura. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto San Buenaventura, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3/4 del Expediente N°148.273. -----

14a.- Expediente N°146.678 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°103/25. Informe del Curso de Ingreso Encuentro para la Integración Universitaria 2025 "Curso Verano". -----

Se toma conocimiento. -----



14b.- Expediente N°146.927 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°202/25. Renuncia **definitiva** del Prof. Adolfo Ludovico MARTINO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Adolfo Ludovico MARTINO al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14c.- Expediente N°146.846 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°201/25. Renuncia **definitiva** de la Prof. Graciela GIUBERGIA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Graciela GIUBERGIA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14d.- Expediente N°146.280 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°112/25. Renuncia **definitiva** del Prof. José Manuel CISNEROS. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. José Manuel CISNEROS al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Ecología Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14e.- Expediente N°145.779 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°118/25. Renuncia **definitiva** del Prof. Oscar Enaldo LUJÁN. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Oscar Enaldo LUJÁN al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de junio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14f.- Expediente N°141.762 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°109/25. Propuesta de designación de la Prof. Gricelda Dolinda MORILLA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14g.- Expediente N°146.418 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°225/25. Propuesta de designación de la Prof. Cristina Daniela CAMPIÑA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14h.- Expediente 147.582 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°194/25. Propuesta de designación del Prof. David FERREYRA como Profesor Asociado Efectivo con Dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14i.- Expediente 147.299 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°195/25 y N°196/25. Propuesta de designación de los profesores Pablo CASTRO y Francisco BAVERA como Profesores Asociados Efectivos con Dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14j.- Expediente N°105.714 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa Maniagro SA (renovación). -----



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Maniagro SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 68/69 del Expediente N°105.714.

14k.- Expediente N°145.400 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Fundación Instituto de Investigación de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Córdoba (renovación). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Fundación Instituto de Investigación de la CEEA Regional Córdoba, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 52 del Expediente N°145.400. -----

14l.- Expediente N°148.395 – Rectorado – Solicitud de Aval Institucional con Declaración de Interés para el Foro Abierto "Diálogos y Convivencia. Mecanismos de Prevención y Gestión de Conflictos", organizado por la Defensoría del Pueblo Río Cuarto. -----

Luego de la lectura de la solicitud por parte de la Rectora, el Consejero Jeremías Biglia y Defensor Adjunto del Pueblo de Río Cuarto, expresa que esta iniciativa surge ante la posibilidad que venga a la ciudad Alejandro Nató, que es uno de los máximos exponentes del Derecho en mediación y resolución de conflictos. La actividad se va a realizar el 23 de junio del corriente, en el Centro Cultural Viejo Mercado a las 18:00, con entrada libre y gratuita. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba otorgar **Aval Institucional con Declaración de Interés** para el Foro Abierto "Diálogos y Convivencia. Mecanismos de Prevención y Gestión de Conflictos", organizado por la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto. -----

A continuación, la Rectora da lectura a la nota de elevación de los temas 14m y 14n, de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, en la cual se expresa que los proyectos que se presentan constituyen una línea transversal y prioritaria de su política académica – institucional: *promover, de manera integral, condiciones equitativas para la inclusión de personas en situación de discapacidad y trabajar en pos del bienestar integral de toda la comunidad universitaria, garantizando el derecho a estudiar y trabajar en un entorno de práctica cuidadas...* Seguidamente, el Decano Germán Barros expresa que estos temas se han incorporado para poner en conocimiento del Consejo Superior esta política institucional, ya que consideran que son proyectos de mucho valor, en un caso centrado en situaciones que involucren a una minoría y en otro que atraviesan a todas las personas. -----

14m.- Expediente N°148.362 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°184/25. Proyecto de Creación de un Espacio de Acompañamiento Integral en Salud Mental de Exactas. -----

Se toma conocimiento. -----

14n.- Expediente N°147.300 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°467/24. Proyecto de formación del sistema de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad de Exactas. -----

Se toma conocimiento. -----

14ñ.- Expediente N°133.973 – 1 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – **Informe de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo.** Convenio Específico con la Sociedad Argentina de Genética. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el Convenio Específico a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Sociedad Argentina de Genética, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 1/2 del Expediente N°133.973-1.

DESPACHOS

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

15.- Expediente N°145.132 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°89/25. Propuesta de designación de la Prof. Yamili Salma FAIAD como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva. -----



Luego de la lectura por presidencia del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Yamili Salma FAIAD como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

16.- Expediente N°146.744 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°90/25. Propuesta de designación del Prof. Alejandro Daniel FUNES como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura por presidencia del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Alejandro Daniel FUNES como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

17.- Expediente N°146.909 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°105/25. Propuesta de designación del Prof. Daniel Mario LASHERAS como Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura por presidencia del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Daniel Mario LASHERAS como Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

18.- Expediente N°146.987 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°106/25. Propuesta de designación del Prof. Javier Héctor Ceferino BRUSASCA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura por presidencia del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Javier Héctor Ceferino BRUSASCA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

19.- Expediente N°147.277 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°166/25. Propuesta de designación de la Prof. Andrea del Valle MAERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura por presidencia del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Andrea del Valle MAERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Comisión de Enseñanza -----

21.- Expediente N°147.077 – Facultad de Ingeniería – Designación del Ing. Daniel Tourn como Profesor Consulto. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Ing. Daniel Humberto TOUR como Profesor Consulto de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional. -----

Siendo las 17:10 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----